

## LA GRAMÁTICA DE LA EMANCIPACIÓN: LENGUA Y POLÍTICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS NACIONES HISPANOAMERICANAS<sup>1</sup>

### *THE GRAMMAR OF EMANCIPATION: LANGUAGE AND POLITICS IN THE CONSTRUCTION OF HISPANOAMERICAN NATIONS*

Iván Jaksic  
Stanford University  
ijaksic@stanford.edu

#### RESUMEN

En este artículo se destaca la importancia del lenguaje en la construcción de las nuevas naciones hispano-americanas. La pregunta central al respecto era si al quiebre político con el imperio español debía seguir un quiebre lingüístico, de forma que el lenguaje de las nuevas naciones no dependiera de las normas de la Real Academia Española. Si bien el debate duró décadas, a favor y en contra, hacia finales del siglo XIX la mayoría de los países hispanoamericanos establecieron relaciones formales con su contraparte peninsular.

**PALABRAS CLAVE:** Gramática, ortografía, Independencia, Real Academia Española, Andrés Bello.

#### ABSTRACT

This article underlines the importance of language in the building of the new Spanish American nations after Independence. The central question at the time was whether a new approach to language should follow the political break with the empire. The debate centered on the norms of the Royal Academy of Language in Madrid, especially regarding grammar and orthography. By the end of the nineteenth century, the debate was settled in favor of a collaboration between the academies on both sides of the Atlantic.

**KEY WORDS:** *Grammar, orthography, Independence, Royal Academy of Language, Andrés Bello.*

---

<sup>1</sup> Una versión anterior de este ensayo se publicó en el tomo V de la *Historia general de América Latina* editada por UNESCO en 2003, siendo sus coordinadores Germán Carrera Damas y John V. Lombardi. Por un lamentable error de bodegaje esta obra fue en parte destruida, lo que ha hecho difícil su difusión. Se publica ahora en *Anales de Literatura Chilena* con algunas revisiones y actualizaciones.

La revolución de la independencia nos ha dado el carácter de naciones; vivimos hoy para nosotros mismos i tenemos nuestra manera de ser particular. Todo punto de contacto con la España ha cesado, porque ya aquella nación no nos civiliza, ni nos suministra ideas ni artefactos. Consumada esta revolución en los hechos, había de seguirse necesariamente la revolución en las ideas; a saber, lejos de ir a estudiar el idioma español en la península, lo hemos de estudiar en nosotros mismos.

*Domingo Faustino Sarmiento, "Ortografía americana", 1843.*

La capital de España, mientras la civilización siga su curso natural, mantendrá siempre la preeminencia que le corresponde en materia de buen lenguaje, y de letras en general, porque en su seno vive la flor de los poetas, literatos y oradores de la nación.

*Miguel Antonio Caro, "Del uso en sus relaciones con el lenguaje", 1881.*

La independencia hispanoamericana planteó una serie de preguntas respecto del idioma, su naturaleza y unidad, que es necesario incorporar al análisis histórico-literario. Esto no sólo por tratarse de un interés académico, sino porque el tema fue ampliamente considerado y discutido por sus actores mismos. Ya en 1825, el periódico bogotano *La Miscelánea*, planteaba los temas fundamentales en cuanto al idioma con asombrosa claridad. Quizás no sea coincidencia el que en ese año se firmó el famoso Tratado de Amistad, Navegación y Comercio con Inglaterra, que en los hechos representaba el reconocimiento de la independencia aun cuando esta fuera rechazada por España. Era oportuno, entonces, preguntarse sobre la nueva dinámica cultural y política a niveles nacional e internacional, y a esta interrogante no escapó el tema del lenguaje. Por el contrario, puede decirse que se perfiló como uno de los ejes centrales en la construcción de las naciones independientes.

El artículo en cuestión, titulado "Sobre el idioma", llamaba en primer lugar a no abandonar el castellano en nombre de un "frenesí patriótico" que condenase todo lo proveniente de España. Desde muy temprano, entonces, se argumentó que la separación política de la madre patria no significaba un abandono completo del pasado hispánico, y mucho menos en materias de lenguaje. Lo importante del artículo es que además indagaba sobre los orígenes del castellano, y su transformación desde una mezcla confusa de dialectos hasta su consolidación como idioma nacional bajo Alfonso X (siglo XIII). Pero no se detenía allí, y abordaba el punto álgido del tema, que era la necesidad de cuidar la unidad del lenguaje, puesto que lo contrario significaría la

dispersión y la incomunicación, cosa por lo demás inherente a la evolución misma de la lengua:

Cuando cada una de estas grandes secciones, los distintos pueblos de América, obedeciendo a los decretos irrevocables del destino y llenando los votos de la naturaleza, se ha hecho una nación independiente, creando intereses diversos, y modos de existir diferentes—entonces es ya muy probable que la marcha constante que tienen todos los idiomas hacia la mutación, tome una dirección divergente en cada uno de los nuevos estados, y que dentro de dos siglos la gran ventaja de un idioma común haya desaparecido<sup>2</sup>.

Era este, pues, un reconocimiento de la fragmentación geopolítica del continente provocada por el proceso de independencia, así como un llamado a su superación mediante el uso de un idioma común. No eran estas disquisiciones meramente ensayísticas, sino que manifestaciones de políticas educacionales, que daban preferencia al estudio del idioma patrio, o castellano, por sobre el énfasis a la tradicional enseñanza del latín. La ley del 18 de marzo del 1826, redactada por José Manuel Restrepo, no hizo sino confirmar este énfasis. ¿Cómo puede entenderse esta política de, por una parte, mantención y cultivo del castellano y, por otra, la condena progresiva del estudio del latín? Las nuevas realidades de la independencia, en particular la instauración de sistemas republicanos, exigían la conformación de los Estados a partir de un orden jurídico. La ley era la ley escrita, y su conocimiento pleno requería la alfabetización. Así, se puede entender el énfasis en el idioma patrio como el mecanismo más apropiado para transformar colonias en naciones, e individuos en ciudadanos. Era importante, aunque por el momento sólo una aspiración, el que existieran sistemas públicos de educación que promovieran un ideal ciudadano republicano, y cultivaran la lealtad a los nuevos Estados nacionales.

El progresivo rechazo del latín contiene tanto elementos ideológicos como gramaticales y lingüísticos. El latín era el idioma de la instrucción universitaria en la mayoría de las pocas colonias que la poseían. Si bien esto cambió en algunas, notablemente en la Universidad de Caracas, el latín era el idioma obligado de acceso tanto a las profesiones letradas como a la Iglesia siendo sus mayores vehículos las carreras de leyes y teología. No era difícil, entonces, desde la perspectiva de la independencia, relacionar el latín con el sistema colonial, y buscar su reemplazo por el idioma patrio, vehículo indispensable para el desempeño político, administrativo y cultural de las nuevas naciones. Los elementos gramaticales y lingüísticos son algo más complejos,

---

<sup>2</sup> *La Miscelánea*, N° 5, 16 de octubre de 1825. Agradezco al Dr. J. León Helguera, de la Universidad de Vanderbilt, el haberme facilitado una copia de este artículo completo. Algunos fragmentos están citados Cuervo (1954), I xxxviii-xxxix.

pero se relacionan con dos aspectos principales: primero, que el modelo de la gramática española era la del latín y, segundo, que el criterio ortográfico prevalente era el etimológico. Ambos eran los propugnados por la Real Academia Española. ¿Cómo y por qué seguir las reglas de la Academia de un país que ya no regía los destinos de Hispanoamérica?<sup>3</sup>

Este era precisamente el problema que, incluso antes del visionario artículo de *La Miscelánea*, se habían planteado el caraqueño Andrés Bello y el cartagenero Juan García del Río en Londres en 1823. Ambos se encontraban en Inglaterra como representantes de los gobiernos de Chile y del Perú (aunque Bello llevaba más de una docena de años en Gran Bretaña), promoviendo la causa de la independencia y gestionando el reconocimiento británico. Allí colaboraron en la creación, bajo el nombre de “Una Sociedad de Americanos”, de la revista *Biblioteca Americana*. El primer número incluía un artículo titulado “Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar i uniformar la ortografía en América”<sup>4</sup>. El argumento principal de este artículo era que, dada la necesidad de las naciones de regirse por sí mismas, se hacía indispensable la promoción del alfabetismo en una población casi completamente iletrada. Para ello, era indispensable simplificar el alfabeto, reduciendo sus letras a solo aquellas que representasen un sonido. Este era un principio lingüístico de larga data, defendido por Quintiliano y luego por el gramático español Antonio de Nebrija. Pero se renovaba su validez dado que en la evolución de la ortografía española había predominado, en el siglo XVIII, el criterio etimológico o, en el mejor de los casos, una combinación de criterios. Así, se grafiaban la letra “h” muda y se escribía “christiano” o “chimera” por razón de las raíces latinas de las palabras correspondientes. Varias letras representaban el mismo sonido, como era el caso de la “c”, la “k” y la “q”, o se grafiaban letras mudas como la “u” en “que”. Todo esto, planteaban los autores, complicaba el acceso al lenguaje patrio por lo difícil de enseñarlo de acuerdo a criterios simples y coherentes. En uno de los pasajes memorables de este ensayo, Bello y García del Río argüían que,

La etimología es la gran fuente de la confusión de los alfabetos de Europa. Uno de los mayores absurdos que han podido introducirse en el arte de pintar las palabras, es la regla que nos prescribe deslindar su origen para saber de qué modo se han de trasladar al papel. Como si la escritura tratase de representar

---

<sup>3</sup> La Real Academia Española fue fundada en 1713, y su historia en el siglo XVIII refleja los impulsos centralizadores de la monarquía borbónica. Al respecto dice Amado Alonso que “la misma uniformidad nacional buscada por el centralismo político es exigida para el idioma”. Véase Alonso 1949: 104.

<sup>4</sup> Bello y García del Río (1823). Sobre las actividades de Bello en Londres, véase Lynch, ed., (1982); sobre las actividades de los hispanoamericanos—y españoles—en Londres, véase Berruezo León (1989), Llorens (1968) y Karen Racine (1996).

los sonidos que fueron, i no únicamente los sonidos que son, o si debiésemos escribir como hablaron nuestros abuelos, dejando probablemente a nuestros nietos la obligación de escribir como hablamos nosotros<sup>5</sup>.

Fue Bello quien desarrolló estos intereses, en parte en Inglaterra, pero especialmente luego de radicarse en Chile en 1829. El gran obstáculo para promover la enseñanza del idioma patrio, a su juicio, provenía precisamente de que, por una parte, dominase el criterio etimológico de la Academia para la ortografía y el empleo de las categorías latinas para la gramática de la lengua castellana. Bello no rechazaba el estudio del latín —de hecho, lo consideraba indispensable para la comprensión del derecho romano y el cultivo de las humanidades— pero había desarrollado criterios lingüísticos que le hacían estudiar la estructura del castellano con independencia de los criterios aplicables a otros idiomas, sobre todo el latín. Quien estudiase la gramática latina con la idea de aprender la castellana, afirmaba Bello, “no sabrá por eso la gramática del castellano porque cada lengua tiene sus reglas peculiares, su índole propia [y] sus genialidades”<sup>6</sup>. El hecho que la gramática de la Academia utilizase el criterio de la latina para la declinación de los nombres castellanos le hizo exclamar con exasperación, en 1832, “¿Puede haber cosa más contraria a toda filosofía, que hacer tipo universal de las lenguas lo que no es más que un carácter propio y peculiar del idioma latino?”<sup>7</sup>. En este importante artículo, Bello concluyó que “el objeto esencial y primario de una gramática nacional... es dar a conocer la lengua materna, presentándola con sus caracteres y facciones naturales, y no bajo formas ajenas”<sup>8</sup>.

¿Qué tipo de preocupaciones animaban a Bello al hacer este tipo de argumento? Claramente, el de reafirmar la independencia mediante la elaboración de categorías consistentes con el uso y no con modelos, ya sea filosóficos o prestados de otros idiomas. Quizás había en él algo del ideal bolivariano de unidad continental. Pero también iba más lejos, en el espíritu de los argumentos de *La Miscelánea*: el estudio del idioma patrio era importante para frenar la fragmentación lingüística que a su vez conllevaría las dificultades de comunicación entre los pueblos. Como lo planteó en su libro *Principios de ortología y métrica* publicado en 1835, era indispensable mantener y cultivar el buen uso del idioma a través de la prosodia: “Estudio es este sumamente necesario para atajar la rápida degeneración que de otro modo experimentarían las

<sup>5</sup> Bello y García del Río 1823: 57.

<sup>6</sup> Bello, “Gramática castellana”, en *Obras completas* (1981-84), V, 176. El artículo apareció originalmente en el periódico chileno *El Araucano* el 4 de febrero de 1832. Para citas ulteriores abreviaré la edición de *Obras* con las siglas OC.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 179.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 183.

lenguas, y que multiplicándolas haría crecer los embarazos de la comunicación y comercio humano, medios tan poderosos de civilización y prosperidad”<sup>9</sup>.

Bello tuvo gran influencia en el desarrollo de los estudios del castellano tanto en Chile como en el resto de Hispanoamérica, pero esto no ocurrió sin un importante grado de polémica. Baste recordar la sostenida en 1842 con Domingo Faustino Sarmiento, quien defendía la plena libertad del pueblo para definir el idioma, y para quien “los gramáticos son como el senado conservador, creados para resistir los embates populares, para conservar la rutina i las tradiciones”<sup>10</sup>. Sarmiento pensaba que la juventud chilena no daba pleno curso a sus potencialidades libertarias ya que se encontraba dominada por un énfasis en la pureza del lenguaje que, supuestamente, defendía Bello, y al que había que poner coto:

Por lo que a nosotros respecta, si la lei del ostracismo estuviere en uso en nuestra democracia, habríamos pedido en tiempo el destierro de un gran literato [Bello] que vive entre nosotros, sin otro motivo que serlo demasiado i haber profundizado mas allá de lo que nuestra naciente civilización exige, los arcanos del idioma, i haber hecho gustar a nuestra juventud del estudio de las esterioridades del pensamiento i de las formas en que se desenvuelve nuestra lengua, con menoscabo de las ideas i la verdadera ilustración<sup>11</sup>.

Bello discrepó respecto de las normas del uso, ya que daba a la “gente educada” un papel preponderante. “Se prefiere este uso”, afirmó respecto del idioma culto, “porque es el más uniforme en las varias provincias y pueblos que hablan una misma lengua, y por lo tanto el que hace que más fácil y generalmente se entienda lo que se dice; al paso que las palabras y frases propias de la gente ignorante varían mucho de unos pueblos y provincias a otros, y no son fácilmente entendidas fuera de aquel estrecho recinto en que las usa el vulgo”<sup>12</sup>. Es por eso que promovía el “buen uso” mediante el cultivo de las letras, y, especialmente, la educación pública. Para este último efecto fue motor principal y Rector de la Universidad de Chile, creada en 1842 e inaugurada en 1843. Bajo su dirección, la Universidad tenía a su cargo la supervisión de la educación nacional, lo que se traducía en la elaboración del currículum y la aprobación de los

---

<sup>9</sup> En Bello, OC, VI, [*Estudios filológicos*], 5.

<sup>10</sup> El artículo de Sarmiento se publicó en *El Mercurio* el 27 de abril de 1842. Véase Sarmiento (1887). Sobre las ideas lingüísticas de Sarmiento, véase Velleman (1997), 159-174, y Torrejón (1989).

<sup>11</sup> Este comentario de Sarmiento apareció en *El Mercurio* el 22 de agosto de 1842. Se incluyó en Sarmiento (1887), I, 218-224.

<sup>12</sup> OC, IV, 15. Respecto al “buen uso”, véase Ramos (1989), pp. 35-49 y Torrejón (1993).

textos de estudio<sup>13</sup>. En materias de lenguaje, ponía especial énfasis en el conocimiento gramatical y en la lectura de poesía y prosa castellanas.

Es en este contexto que Andrés Bello publicó su *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* en 1847. Allí refirió que “no tengo la [presunción] de escribir para los castellanos. Mis lecciones se dirigen a mis hermanos, los habitantes de Hispano-América. Juzgo importante la conservación de la lengua de nuestros padres en su posible pureza, como un medio providencial de comunicación y un vínculo de fraternidad entre las varias naciones de origen español derramadas sobre los dos continentes. Pero no es un purismo supersticioso lo que me atrevo a recomendarles. El adelantamiento prodigioso de todas las ciencias y las artes, la difusión de la cultura intelectual y las revoluciones políticas, piden cada día nuevos signos para expresar ideas nuevas”<sup>14</sup>. Quizás su motivación principal se encuentra en el siguiente pasaje:

Pero el mayor mal de todos, y el que, si no se ataja, va a privarnos de las inapreciables ventajas de un lenguaje común, es la avenida de neologismos de construcción que inunda y enturbia mucha parte de lo que se escribe en América, y alterando la estructura del idioma, tiende a convertirlos en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos, bárbaros, embriones de idiomas futuros, que durante una larga elaboración reproducirían en América lo que fue la Europa en el tenebroso período de la corrupción del latín. Chile, el Perú, Buenos Aires, Méjico, hablarían cada uno su lengua, o por mejor decir, varias lenguas, como sucede en España, Italia y Francia, donde dominan ciertos idiomas provinciales, pero viven a su lado otros varios, oponiendo estorbos a la difusión de las luces, a la ejecución de las leyes, a la administración del Estado, a la unidad nacional<sup>15</sup>.

Su referencia específica era al neologismo francés que había acompañado la llegada del romanticismo, que incluía obras de Alfonso de Lamartine, Victor Hugo, Alejandro Dumas, Eugène Sue y otros, que se difundía a través de folletines en la prensa periódica. Cabe señalar que la preocupación por la proliferación del neologismo es anterior a la independencia, y se puede observar en la España del siglo XVIII, que se sintió igualmente asediada por la popularidad de las letras francesas. En la década de 1840, esta preocupación iba acompañada de la escasa asimilación del castellano culto, y la ausencia de modelos por parte de la reducida población letrada. El mensaje fundamental de la *Gramática* de Bello era la necesidad mantener el idioma en su

---

<sup>13</sup> Véase Serrano (1994).

<sup>14</sup> Bello, OC, IV, 11.

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 12.

pureza posible, libre de neologismos, uniforme, pero al mismo tiempo abierta a la incorporación de nuevas ideas y conceptos propios de la modernidad decimonónica.

Importa señalar que la gramática más consultada antes de la aparición de la obra de Bello era la de Vicente Salvá, cuya edición de 1837 era conocida por el venezolano, y a la que se refería específicamente en su propio texto. Allí apuntaba que “He mirado esta última como el depósito más copioso de los modos de decir castellano; como un libro que ninguno de los que aspiran a hablar y escribir correctamente nuestra lengua nativa debe dispensarse de leer y consultar a menudo”<sup>16</sup>. Los comentarios de Bello eran característicamente muy medidos, pero la reacción a la gramática de Salvá, en su edición de 1846 (la séptima), adquiere rasgos mucho más críticos en la obra de Antonio José Irisarri, *Cuestiones filológicas sobre algunos puntos de la ortografía, de la gramática y del origen de la lengua castellana* (1861), verdadera joya bibliográfica que sin embargo tuvo escasa circulación. Allí condenaba no solo la gramática de Salvá, sino todas las gramáticas españolas desde Nebrija en adelante (exceptuaba la de Bello), por insistir en las reglas antes que en el uso: “He visto en todas las gramáticas que conozco de esta lengua, que sus autores han combinado cierto plan, o cierto sistema filosófico que les ha parecido conveniente para acomodar a él todas las cosas, como si hubiesen sido los filósofos, los eruditos y los sabios, y no el común de los hombres vulgares, los formadores de las lenguas”<sup>17</sup>. En esta notable obra, Irisarri, con su estilo mordaz y humorístico, pero también altamente erudito, pasaba revista a una serie de materias especializadas, como el uso de diferentes partes de la oración, pero haciendo hincapié en el uso de los clásicos de la literatura castellana:

Repito lo que me propuse al comenzar este trabajo, hacer ver con cien autoridades de los más puros y castizos escritores españoles; con las autoridades, digo, de los primeros clásicos que ha tenido la nación en los siete siglos que cuenta de cultura progresiva; con las autoridades de los miembros mismos de la real Academia de la lengua más distinguidos por sus obras, que no son las reglas sancionadas por el uso de los eruditos y sabios, ni por el uso general de los españoles, las que hallamos en la gramática de Salvá, ni en las otras conocidas, con respecto a las concordancias... Una lengua que se habla y escribe es cosa de hecho, no es una cosa ideal, y por tanto es el hecho el que yo me he

---

<sup>16</sup> Bello, OC, IV, 8. Numerosas ediciones de la gramática de Salvá fueron publicadas en el siglo XIX (1830, 1835, 1837, 1844, 1846, 1847, para mencionar algunas), con varias reimpressiones. Sobre la influencia de Salvá en Bello, véase Roca Franquesa (1972), 218-238; también Velleman (1974), 57-60.

<sup>17</sup> Irisarri (1861). Existe una versión moderna, pero sin el prólogo y con numerosas erratas, publicada por la Academia Guatemalteca de la Lengua en 1997. Sobre Irisarri, véase Donoso (1966); también Browning (1986).

propuesto averiguar. No he ido a buscar las reglas en la gramática griega, ni en la latina, porque el castellano no es el latín ni el griego. Las he buscado, por tanto, en los escritos de los verdaderos maestros de este idioma, y estos autores no pertenecen a un solo reino de España...<sup>18</sup>

El punto central de Irisarri era el mismo de Bello, en cuanto a que en materias gramaticales no se trataba de una independencia total respecto al castellano peninsular, sino que una independencia respecto de los intentos académicos por regir la lengua. Pero la obra de Bello fue la que tuvo mayor éxito y circulación, en parte por el prestigio de su autor en Hispanoamérica, en parte por su organicidad y sistematización. Mucho de esto se relaciona con la importancia del tema lingüístico para las nuevas naciones.

¿Cuál fue la influencia de la *Gramática* de Bello? Para decirlo en una palabra, enorme. Bello supervisó personalmente cuatro ediciones aparte de la original de 1847 (1853, 1854, 1857 y 1860), y otras dos aparecieron antes de su muerte (1862 y 1864). Cuando Rufino José Cuervo hizo sus famosas anotaciones a la novena edición, de 1874, la *Gramática* era conocida, utilizada, y reimpressa en todo el continente. Decenas de ediciones aparecieron en América y Europa en los siglos XIX y XX, la mayoría con los comentarios ya obligatorios de Cuervo. Amado Alonso podía decir con firmeza, un siglo después de su publicación original, que la obra de Bello era “la mejor gramática que tenemos de la lengua española”<sup>19</sup>. Sin embargo, importa señalar al menos un área, de central importancia para este ensayo, en la cual las ideas de Bello no prosperaron: la ortografía.

Ya vimos cómo Bello y García del Río habían propuesto una reforma ortográfica en Londres en 1823. Se trataba de una propuesta que no tuvo destino a corto plazo, en parte porque fue hecha desde Londres, con todas las dificultades de comunicación de la época, en parte por la carencia de establecimientos educacionales, y en gran parte por la inestabilidad política que conllevó el proceso de independencia. Una vez en Chile, que en la década de 1840 se destacaba entre los países hispanoamericanos por su paz interna y la solidez de sus instituciones políticas, Bello tuvo la oportunidad, y en colaboración con Domingo Faustino Sarmiento (lo que contradice la idea de una radical diferencia entre ambos), de introducir algunas de sus ideas ortográficas en 1843, es decir 20 años después de las formuladas en Londres. Con las reformas ortográficas de ese año se eliminó, por ejemplo, la “h” y la “u” muda en palabras tales como “hora” y “que” y se reemplazó la “y” por la “i” como también la “j” por la “g” sorda. Estas dos últimas reformas perduraron por largo tiempo en Chile (hasta 1927, cuando se

---

<sup>18</sup> Irisarri (1861) 274-276.

<sup>19</sup> Amado Alonso, “Introducción a los estudios gramaticales de Andrés Bello” en OC, IV, lx-lxxxvi.

adoptó oficialmente la ortografía académica), pero la gran mayoría fue abandonada en el espacio de tres años. Bello redactó su *Gramática*, consecuentemente, de acuerdo a la misma ortografía que había defendido, y aunque recibió el gran respaldo que ya hemos mencionado, no ocurrió lo mismo con la ortografía. Al respecto, vale la pena considerar el comentario de los venezolanos Juan Vicente González y Valentín Espinal, quienes publicaron la *Gramática* de Bello en Caracas en 1850:

Por la respetuosa exactitud que nos hemos creído obligados a observar con todo lo que es de la clara pluma del Dr. A. Bello, hemos copiado este último párrafo del prólogo, que se refiere a la edición de Santiago de Chile que nos ha servido de original, y el cual sin duda no puede aplicarse a la presente. Porque nosotros pensamos que el ilustrado Autor de esta excelente obra quedará más satisfecho con la ortografía que en esta reimpresión hemos seguido que no es otra sino la autorizada hasta el presente por la Real Academia Española, que parece ser la que prefiere también el Dr. Bello. Nosotros la hemos observado siempre en nuestra imprenta, porque en medio de la confusión que los diversos pareceres han introducido en esta materia, hemos tenido por lo más acertado conformarnos a las reglas del Cuerpo científico que está instituido para fijar y gobernar el lenguaje castellano. Así es que al corregir las pruebas de esta Gramática hemos tenido constantemente en mano el Diccionario de la Academia de la novena edición [1843] de Madrid; y sólo por no desfigurar algunos ejemplos los hemos copiado, cuando a este fin ha sido necesario, de la manera misma en que están escritos en la edición de Chile. Por esto es que se verá algunas veces usada en ellos la *i* latina, en lugar de la griega, cuando es conjunción, o término de palabra no acentuada en ella...<sup>20</sup>

Este comentario revela que, a pesar de la adopción casi universal de la *Gramática* de Bello, la mayoría de los países hispanoamericanos no aceptaron otra autoridad que la de la Academia misma en materias de ortografía, ciñéndose a la adoptada por esta corporación en 1844<sup>21</sup>. En un artículo de la ya mencionada *Miscelánea*, se abogaba por la creación de una “federación literaria” o, en otras palabras, la creación de una academia hispanoamericana de la lengua. Esto debido a una serie de necesidades

<sup>20</sup> “Prólogo” a la *Gramática* de Bello, Caracas: Imprenta de V. Espinal, 1850: xv-xvi.

<sup>21</sup> Ángel Rosenblat, “Las ideas ortográficas de Bello”, introducción a los *Estudios gramaticales* de Bello, OC, V, cxxiv-cxxvii. Cabe señalar que existía gran inestabilidad en España misma respecto de la ortografía, dado que la Academia no tenía el poder de implantar el uso. Esto ocurrió sólo en abril de 1844, cuando la Reina Isabel II impuso la ortografía académica en la enseñanza pública.

prácticas, como “la formación de un cuerpo de leyes, los estatutos y ordenanzas, los decretos y disposiciones administrativas, las relaciones extranjeras, los tratados y las transacciones diplomáticas de toda especie”. Dado que la Independencia, al menos vista desde 1825, contemplaba siete naciones, asignaba cuatro miembros por cada una de ellas, y anticipaba la incorporación de Cuba como la próxima. La misión de tal Academia (con sede propuesta en Quito) sería la de “ordenar y formar el diccionario, la gramática y la ortografía que hubiesen de rejir y ser la norma en todos los Estados”. Agregaba que esta Academia sería “la única autoridad competente en todo lo que concierne al idioma, y nada más que el idioma”<sup>22</sup>. Esta iniciativa no tuvo destino, como tampoco la tuvo la confederación de naciones que constituía el proyecto de Bolívar en 1826. Pero cabe destacar la percepción de la necesidad de un mecanismo regulador del uso del idioma. La aspiración existía, y el deseo de unidad fue en muchos sentidos satisfecho por la *Gramática* de Bello. No ocurrió lo mismo con la propuesta de un mecanismo regulador, que a falta de otros, finalmente recayó en la Real Academia Española, como veremos en breve<sup>23</sup>.

Gran parte de esta transformación se debió tanto a la evolución de los estudios lingüísticos, como al cambio generacional. Los temas planteados por la independencia, para la generación de Bello (nacido en 1781), simplemente no eran los mismos que para los de la generación posterior. En esta última destacan Rufino José Cuervo (1844-1911) y Miguel Antonio Caro (1843-1909). Bello aspiraba a la codificación de un lenguaje hispanoamericano libre de las influencias latinas que, en su criterio, eran inaplicables al castellano y que además dificultaban el proceso de alfabetización. Además, veía en la unidad del idioma la posibilidad de un orden internacional en que la colaboración de los Estados hispanoamericanos fuese más estrecha. Para la generación de Caro y Cuervo, la unidad era igualmente una aspiración, aunque vista con mayor escepticismo, por lo demás propio de la segunda mitad del siglo XIX, cuando las culturas políticas nacionales estaban claramente definidas, y eran pocos los puntos de real contacto político, cultural y económico entre los países del continente. La esperanza bellista de una unidad del idioma se desvanecía en la medida en que la multiplicación de los Estados nacionales hacía más difícil el acuerdo respecto a un centro ampliamente reconocido que, en la forma de una academia, regulase el idioma.

Sin embargo, no hay que exagerar el cambio generacional. De hecho, fueron Caro y Cuervo los grandes expositores de las ideas gramaticales de Bello tanto en Colombia como en el resto del Continente y en Europa. Cuervo, en particular, tuvo contacto con

---

<sup>22</sup> *La Miscelánea*, N° 13, 11 de diciembre de 1825.

<sup>23</sup> Bello mismo no era hostil al papel de la Real Academia, con la que siempre tuvo excelentes relaciones. Fue designado miembro honorario en 1851 y correspondiente en 1861. Véase Urrutia Cárdenas, (2000).

las ideas de Bello desde su más temprana edad, gracias a la obra pedagógica de Santiago Pérez (1830-1900), futuro Presidente de la República (1874-1876), quien introdujo el estudio de las ideas gramaticales del venezolano en Colombia<sup>24</sup>. Bello no era un desconocido debido a su influyente *Código civil* (adoptado por varios estados colombianos a partir de la década de 1850) y a su amistad y correspondencia con Manuel Ancízar, destacado intelectual del período. Su obra *Principios de derecho internacional* (en ediciones de 1832 y 1844) también era ya ampliamente conocida. Pero cupo a Cuervo el seguir los pasos lingüísticos de Bello en su primera gran obra, *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, publicada en la capital colombiana entre 1867 y 1872. Allí sostuvo que “después de quienes trabajan por conservar la unidad de las creencias religiosas, nadie hace tanto por el hermanamiento de las naciones hispano-americanas, como los fomentadores de aquellos estudios que tienden a conservar la pureza de su idioma, destruyendo las barreras que las diferencias dialécticas oponen al comercio de las ideas”<sup>25</sup>. En este punto Cuervo adhirió estrictamente a Bello, pero en su obra se vislumbra el propósito de no restringir la unidad lingüística a Hispanoamérica, sino que relacionarla con los esfuerzos de la península misma. Cuervo consideraba un “ridículo encono” el rechazar lo español, sobre todo en materias de lenguaje: “el día en que se presumiese componer gramáticas y diccionarios exclusivamente americanos, se carecería para ello casi absolutamente del ejemplo de los más acreditados hablantes y, en general, de las personas cultas”<sup>26</sup>. En suma, enfatizó la importancia de “conformar nuestro lenguaje con el de Castilla”<sup>27</sup>, y en particular el apoyarse “en la autoridad del Diccionario [de la Real Academia], representante del uso, el cual desde tiempo atrás es reconocido por todos como árbitro, juez y norma del lenguaje”<sup>28</sup>. En cuanto a la gramática, sin embargo, no vaciló en adoptar la de Bello, ya que “todos reconocen el sobresaliente mérito de la de aquel sabio escritor, ornamento de las letras americanas”<sup>29</sup>.

El que Cuervo añadiese sus notas y correcciones a la *Gramática* de Bello, y que los nombres de ambos sean prácticamente indisolubles en lo que respecta a esta obra, es un hecho ampliamente conocido. Resulta pertinente, sin embargo, recordar algunos hitos principales de esta colaboración póstuma (Bello murió en 1865, sin conocer a Cuervo, entonces un joven de veintiún años) y, sobre todo, las apreciaciones del colombiano respecto de su predecesor. Bello introdujo sus últimas revisiones a la *Gramática* en 1860, pero la obra continuó apareciendo en ediciones cada vez más

---

<sup>24</sup> Torres Quintero (1952).

<sup>25</sup> Cuervo (1954), I, 6.

<sup>26</sup> *Ibid.*, I, 7.

<sup>27</sup> *Ibid.*, I, 8.

<sup>28</sup> *Ibid.*, I, 11.

<sup>29</sup> *Ibid.*, I, 13

descuidadas, con frases alteradas y errores tipográficos. Aquella sobre la que trabajó Cuervo era la novena, de 1870, publicada en Valparaíso. Conviene consignar aquí las impresiones del filólogo colombiano, sobre todo en lo que respecta a la ortografía, en la introducción de esta obra conjunta publicada en 1874:

La Gramática de Bello es en mi sentir obra clásica de la literatura castellana, y merece todo el lujo, elegancia y atildamiento tipográficos que corresponden a una obra de esta especie; el autor, modesto sobre manera, la consagró a sus hermanos de Hispano-América, y ella se imprimió en la ortografía casera usada en el país en que la sacó a luz. Deseando por mi parte hacerle justicia y darle el aspecto de universalidad de que es digna, solicité de los señores Editores [Echeverría Hermanos] la pusiesen en la ortografía adoptada por la mayor parte de los pueblos que hablan castellano, y ellos tuvieron la benevolencia de acceder a mis deseos, a pesar de no ser esta la que siguen en las obras que imprimen por su cuenta<sup>30</sup>.

Para Cuervo, la importancia de la *Gramática* de Bello residía en “la enseñanza científica del castellano”, con lo que quería subrayar el énfasis del caraqueño en la estructura interna del lenguaje, antes que a su correspondencia con la gramática filosófica (muy propia de la Ilustración), o con el modelo latino. Sin embargo, criticó a Bello el que “no siempre ha tenido presente que el movimiento y transformación del lenguaje no se verifican de un salto sino paulatina e insensiblemente”<sup>31</sup>. Es decir, ya para esta época, en la década de 1870, Cuervo había dado su propio paso hacia la lingüística comparada, y al estudio de la lengua como un fenómeno natural y científicamente observable, que caracteriza a la filología europea de los últimos decenios del siglo XIX. Sus propios escritos se harían cada vez más técnicos, pero no dejó de alabar los aportes de Bello, que sin duda veía como antecesores de los propios. Cuervo se radicaría definitivamente en París en 1882, en donde falleció en 1911, completamente dedicado a los estudios lingüísticos y a preparar una monumental lexicografía que, lamentablemente, no alcanzó a terminar.

Los estudios gramaticales en Colombia, país que junto a Chile era el que más los profundizaba, no se cultivaban en un vacío político. El historiador británico Malcolm Deas ha señalado cómo estos se relacionan directamente con el conservadurismo que culminaría en el régimen de Rafael Núñez en la década de 1880. Según este autor, “la gramática, el dominio de las leyes y de los misterios de la lengua, era componente

---

<sup>30</sup> *Ibid.*, I, 911. La apreciación de Rafael Torres Quintero es certera: Cuervo no quería descalificar, sino más bien “actualizar a Bello, arrojando sobre su obra la luz de los sistemas historicistas y comparativos más en boga”. Torres Quintero 1952: 24.

<sup>31</sup> *Ibid.*, I, 915.

muy importante de la hegemonía conservadora que duró de 1885 hasta 1930, y cuyos efectos persistieron hasta tiempos mucho más recientes”<sup>32</sup>. Entre las personalidades más relevantes destacaban Marco Fidel Suárez y, especialmente Miguel Antonio Caro, ambos, en su momento, presidentes de la nación. Era parte de ritual político, y en particular de los debates públicos, el polemizar en torno a materias de lenguaje.

Comparado con Cuervo, Caro fue una persona de marcada vocación política, manifestada tanto en el periodismo, la redacción de la Constitución de 1886, y varios cargos públicos. Pero esto no impidió un compromiso genuino con la investigación filológica. Junto a Cuervo, redactó una notable *Gramática de la lengua latina*, publicada en 1867, con ediciones posteriores en 1869, 1876 y 1886 (la definitiva) y varias reimpressiones. No debe resultar sorprendente, dada la influencia internacional de Bello, que Caro redactase también varios estudios sobre la obra del venezolano. En el plano de la erudición, Caro dio a la luz una versión prolijamente anotada del *Principios de ortología y métrica* de Bello, publicada por Echeverría Hermanos en Bogotá en 1882. Fue también uno de los primeros compiladores de la bibliografía de Bello (1881) y uno de sus primeros biógrafos, al publicar una extensa introducción a *Poesías de Andrés Bello* impresa en Madrid en 1882. Vertió también al latín varias poesías de Bello, incluyendo una porción de la “Alocución a la poesía”, y “Oración por todos”. Sin embargo, era el pensamiento político de Bello el que más le importaba destacar, y en particular su postura respecto de España y del pasado colonial, sin duda por el propio interés de Caro de estrechar los lazos entre Hispanoamérica y la península. En efecto, Bello había defendido, frente a José Victorino Lastarria en la década de los años 1840, una perspectiva del pasado que enfatizaba la continuidad por sobre la ruptura. En su *Ortología* y en su *Gramática*, había incorporado extensas citas de autores españoles para ilustrar el buen uso del castellano. Y en su *Código civil*, incluía parte importante de la legislación hispánica desde Alfonso X hasta el período tardo-colonial. En suma, Caro veía en Bello un pilar ideológico que legitimaba las raíces ibéricas, el catolicismo, y la continuidad en el idioma. Es al venezolano a quien tenía en mente al señalar,

Querían los hombres sensatos y prudentes conquistar la independencia, como bien supremo, como satisfacción de urgente e imperiosa necesidad, pero no a costa de los demás bienes. Creían que, si bien las costumbres pedían una dirección menos entrabada y más libre, y la legislación debía purgarse de los vicios que la afeaban, esas costumbres españolas y esas leyes romano-ibéricas que eran ya las *nuestras*, debían servir de base y cimiento a la construcción de los nuevos Estados (Caro, 122) [cursivas en el original].

---

<sup>32</sup> Deas 1993: 28.

Caro agregaba que “la lengua castellana, la más hermosa y robusta de las romanas, con las ventajas que ofrece como depósito de ideas y como medio de comunicarlas” era parte constitutiva de este esfuerzo de construcción y de “nuestra peculiar civilización”. Bello, y su particular énfasis en el idioma, legitimaba así su tarea y, a diferencia de éste, encontraba menos obstáculos, ya en el ocaso del siglo XIX, para establecer relaciones formales con la Real Academia Española.

La Academia misma buscó los lazos con Hispanoamérica. En sesión del 24 de noviembre de 1870, este cuerpo aprobó el inicio de gestiones para establecer academias correspondientes en las antiguas colonias. Los reglamentos revelan un esfuerzo tanto de promover tales corporaciones, como de asegurar su potestad. Bastaba que tres o más académicos correspondientes de un país solicitasen su incorporación y que su número de miembros no bajara de siete o superase el de dieciocho. En cuanto a la independencia de las academias correspondientes, los reglamentos aseguraban que “la [Real] Academia nada monopoliza” y que la asociación era “completamente ajena a todo objeto político y, en consecuencia, independiente en todos conceptos de la acción y relaciones de los respectivos gobiernos”<sup>33</sup>. Colombia fue pionera entre las naciones hispanoamericanas al integrarse como Academia Correspondiente de la madrileña el 10 de mayo de 1871. Entre sus fundadores figuraban José Manuel Marroquín, José María Vergara y Vergara, Rufino José Cuervo y Miguel Antonio Caro. Este paso resultó ser de gran influencia para otros países. En la caracterización un tanto exagerada del gran lingüista venezolano Ángel Rosenblat, “surgen en los distintos países Academias correspondientes que van a establecer una especie de virreinato como no existió realmente en la época colonial”<sup>34</sup>. A la fundación de la Academia colombiana siguió la ecuatoriana (1874), la mexicana (1875), la salvadoreña (1876), la venezolana (1883), la chilena (1885), la peruana (1887) y la guatemalteca (1887). En un discurso pronunciado ante la Academia Colombiana en 1881, Caro dio quizás la expresión más elaborada de la culminación de este fenómeno:

Entretanto el interés de mantener la unidad de la lengua, que de diversos pueblos independientes que la hablan y cultivan, forma una nación, una sola patria literaria, demanda que los diferentes miembros de esta colectividad demuestren con signos visibles que pertenecen a un cuerpo y que tienen una cabeza; y no hay medio tan razonable y justo de satisfacer a esta necesidad, conciliando ambiciones y acallando celosas rivalidades, como que las capitales de las Repúblicas hispanoamericanas, representadas por juntas literarias de carácter permanente, y cada una en su jurisdicción respectiva, entiendan en las cosas

---

<sup>33</sup> Lázaro Carreter (1996), 45; también Gil (1996), 139-163.

<sup>34</sup> Rosenblat, “Las ideas ortográficas”, en Bello (1981), OC, V, cxxviii.

de la lengua distinguiendo, en lo regional, aquello que por su origen y otras condiciones merezca vivir y entrar en el caudal de la lengua, para recomendarlo a la adopción general, y aquello que carece de títulos y no ofrece ventajas, para descartarlo del lenguaje literario y relegarlo a la oscuridad o al olvido. Y para que este trabajo sea armónico y fructuoso, todas esas corporaciones han de subordinarse, con razonable adhesión, al principal centro literario de España, como a depositario más calificado de las tradiciones y tesoros de la lengua. Mantener por medios semejantes tan grandiosa y fecunda unidad, fue sin duda el objeto que tuvo en mira la Academia Española cuando acordó establecer Academias correspondientes en las capitales de todas estas Repúblicas<sup>35</sup>.

Este objetivo, junto a la adhesión de personas como Caro en Hispanoamérica, aseguró el éxito de tal política. La mayoría de los países que aun no lo había hecho se adhirió en la década de 1920, consolidándose así una política de participación y acuerdos en materias de lenguaje a nivel continental. La unidad de España e hispanoamericana, quebrada en lo político a raíz de la Independencia, se restableció, y con fuerza, en el idioma. Cabe señalar que esta estructura de academias en relación a un centro común y un objetivo de unidad lingüística tenía un atractivo adicional: permitía la participación, y colaboración, de miembros con diferentes orientaciones ideológicas. Es decir, la creación de tales academias proporcionaba un espacio de unidad en ambientes en que era frecuente la división política e ideológica. Pero más allá de su papel al interior de cada país, la comunidad de intereses en torno al idioma parecía satisfacer las aspiraciones por trascender tanto la separación de la madre patria, como de las nuevas naciones entre sí.

## CONCLUSIÓN

La crisis del imperio español, el conflicto militar con las colonias insurgentes y la posterior independencia, plantea desafíos importantes para quien busca establecer los grados de continuidad y ruptura en las instituciones, la política y la cultura de los nuevos Estados nacionales respecto de su antigua madre patria. Uno de los ángulos menos explorados es el del idioma, que sin embargo revela importantes dinámicas que ayudan a comprender la naturaleza de los debates y dilemas enfrentados por la Hispanoamérica independiente<sup>36</sup>.

Es razonable suponer que un fenómeno de la magnitud de la independencia habría de afectar al idioma. Como se puede observar en el caso de la revolución

---

<sup>35</sup> Caro, (1993), 39-40.

<sup>36</sup> Morse 1989: 11-60.

norteamericana, ejemplificado particularmente por Noah Webster, uno de los primeros actos de afirmación independentista fue el de establecer una identidad de lengua y nación, que separase claramente el idioma propio del de los colonizadores, y cuya ortografía dispar, establecida entonces, se mantiene hasta estos días. Tal actitud, como pudimos ver en el caso de Andrés Bello, Juan García del Río y Domingo Faustino Sarmiento, se ve reflejada también en Hispanoamérica, aunque con elementos menos radicales que los de la América anglo-sajona. A mediados de siglo era también frecuente, en un contexto de formulación de una ideología anti-hispánica, el recurrir al neologismo, o a las expresiones literarias del Romanticismo, para establecer claras diferencias con el idioma de España, que se suponía ajeno a las nuevas corrientes propias de la modernidad europea y de las nuevas realidades culturales y políticas del continente. A partir de estos ejemplos se puede concluir que, en efecto, tuvo lugar un quiebre respecto del pasado ibérico colonial, que caracteriza la independencia en general, y el idioma en particular.

Sin embargo, un estudio más detallado de los debates del período, sobre todo en torno a la ortografía y la gramática, sugiere una evaluación más matizada. Las elaboraciones hispanoamericanas sobre estos temas revelan que si bien se reconocía y celebraba la ruptura en lo político, se llevó a cabo un esfuerzo por restablecer la comunicación, y así asegurar la continuidad con el idioma y la historia cultural de España. La independencia privaba a las ex-colonias de un mecanismo regulador del idioma, lo que se discutió en varias ocasiones y que se buscó solucionar mediante la adopción de una gramática, que en este caso fue la proporcionada por Andrés Bello. Esta obra enfatizaba la continuidad con el español ibérico y no su total independencia, como suele sugerirse en momentos de fervor patriótico. Es precisamente esta lectura la que hicieron Rufino José Cuervo y Miguel Antonio Caro, entre varios otros, quienes en último término establecieron las relaciones formales con la Real Academia Española.

El desmembramiento del imperio español en América significó, a pesar de los esfuerzos frustrados de unidad por parte de Simón Bolívar, el surgimiento de nuevos Estados nacionales con sus propias identidades políticas y culturales. En sus comienzos, esta fragmentación fue experimentada como catastrófica, y de allí los esfuerzos por mantener al menos algún nivel de unidad. De allí, también, el que el idioma fuese el vehículo para conciliar la autonomía—o aislamiento—local, con las legítimas aspiraciones de pertenencia a una comunidad internacional de naciones hispánicas. El idioma compartido, después de todo, no hacía menos colombiano, chileno, o español a quienes hablaban la lengua de Castilla. Establecía, por el contrario, una utopía de unión, que dos siglos de independencia no han podido menoscabar.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Amado. *Castellano, español, idioma nacional: Historia espiritual de tres nombres*. 2ª ed. Buenos Aires: Editorial Losada, 1949.
- Bello, Andrés. *Obras completas*. 26 tomos. Caracas: Fundación La Casa de Bello, 1981-84.
- . *Gramática de la lengua castellana*. Caracas: Imprenta de V. Espinal, 1850.
- Bello, Andrés y García del Río, Juan. “Indicaciones sobre la conveniencia de simplificar i uniformar la ortografía en América”. *Biblioteca Americana* 1 (Abril 1823): 50-62.
- Berruezo León, María Teresa. *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra, 1800-1830*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1989.
- Browning, John. *Vida e ideología de Antonio José de Irisarri*. Ciudad de Guatemala: Editorial Universitaria de Guatemala, 1986.
- Caro, Miguel Antonio. “Del uso en sus relaciones con el lenguaje. Discurso leído ante la Academia Colombiana en la junta inaugural de 6 de agosto de 1881”. *Obra selecta*. Ed. Carlos Valderrama Andrade. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1993.
- Cuervo, Rufino José. *Obras*, 2 tomos. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1954.
- Deas, Malcolm. *Del poder y la gramática, y otros ensayos sobre historia, política y literatura colombianas*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1993.
- Donoso, Ricardo. *Antonio José de Irisarri, escritor y diplomático, 1786-1868*. 2ª ed. Santiago: Facultad de Filosofía y Educación, Universidad de Chile, 1966.
- Gil, Alberto. “La Real Academia Española y sus relaciones con la América emancipada”. *Kulturen im Dialog: Die Iberoromanischen Sprachen Interkultureller Sicht*. Eds. Christian Schmitt y Wolfgang Schweickard. Bonn: Romanistischer Verlag, 1996.
- Irisarri, Antonio José de. *Cuestiones filológicas sobre algunos puntos de la ortografía, de la gramática y del origen de la lengua castellana*. Nueva York: Imprenta de Estéban Hallet, 1861.
- Lázaro Carreter, Fernando. “Las academias y la unidad del idioma”. *Boletín de la Real Academia Española* 76, Cuaderno 267 (Enero-Abril 1996): 35-54.
- Llorens, Vicente. *Liberales y románticos: Una emigración española en Inglaterra, 1823-1834*. 2ª ed. Madrid: Editorial Castalia, 1968.
- Lynch, John, Ed., *Andrés Bello: The London Years*. Richmond, Surrey: The Richmond Publishing House, 1982.
- Morse, Richard M. “Language in America”. *New World Soundings: Culture and Ideology in the Americas*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1989: 11-60.
- Muñoz Machado, Santiago. *Hablamos la misma lengua: Historia política del español en América, desde la Conquista a las Independencias*. Barcelona: Crítica, 2017.
- Racine, Karen. “Imagining Independence: London’s Spanish American Community, 1790-1829”. Tesis Doctoral. Nueva Orleans: Universidad de Tulane, 1996.

- Ramos, Julio. "Saber decir: Lengua y política en Andrés Bello". *Desencuentros de la modernidad en América Latina: Literatura y política en el siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 1989: 35-49.
- Roca Franquesa, José María. "Las corrientes gramaticales en la primera mitad del siglo XIX: Vicente Salvá y su influencia en Andrés Bello". *España honra a don Andrés Bello*. Ed. Pedro Grases. Caracas: Presidencia de la República de Venezuela, 1972: 218-238.
- Sarmiento, Domingo Faustino. *Obras de D.F. Sarmiento*. Santiago: Imprenta Gutenberg, 1887.
- Serrano, Sol. *Universidad y nación: Chile en el siglo XIX*. Santiago: Editorial Universitaria, 1994.
- Torrejón, Alfredo. "Andrés Bello, Domingo Faustino Sarmiento y el castellano culto de Chile". *Thesaurus: Boletín del Instituto Caro y Cuervo* 44, N° 3 (Septiembre-Diciembre 1989): 534-557.
- . *Andrés Bello y la lengua culta. La estandarización del castellano en América en el siglo XIX*. Boulder: Society of Spanish and Spanish American Studies, 1993.
- Torres Quintero, Rafael. *Bello en Colombia: Homenaje a Venezuela*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1952.
- Urrutia Cárdenas, Hernán. "Andrés Bello y sus relaciones con la Real Academia Española". *Actas del congreso-homenaje celebrado con motivo del ciento cincuenta aniversario de la Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los Americanos*. Eds. Nelson Cartagena y Christian Schmitt. Bonn: Romanistischer Verlag, 2000: 273-305.
- Velleman, Barry L. "Domingo F. Sarmiento y la función social de la lengua". *Historiographia Linguistica* 24, n° 1-2 (1997): 159-174.
- . "The Gramática of Andrés Bello: Sources and Methods". Tesis Doctoral. Madison: Universidad de Wisconsin, 1974.